

ÁREA DE FORMACIÓN

Circular nº170/2019

Valencia, 17 de Julio de 2019

CONVOCATORIA CURSO FEDERATIVO DE MONITOR/A NACIONAL DE ATLETISMO

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, a través de su Área de Formación y en colaboración con el Patronat Municipal d'Esports de l'Ajuntament de Castelló y la Real Federación Española de Atletismo, organizarán un curso de Monitor Nacional de Atletismo, del cual se adelantan las condiciones generales del mismo.

Organiza: Área de Formación de la FACV.

Colaboran: Ajuntament de Castelló y la Real Federación Española de Atletismo.

Lugar: Pistas de Atletismo de Gaetà Huguet (Castellón).

Duración del curso: 400 horas de las cuales 130 serán lectivas (45 h. Bloque Común, con un máximo de 25h de formación no presencial, y 85h. del Bloque Específico, con un máximo de 20h de formación no presencial), el resto serán 150h de prácticas al finalizar el curso y 120h que se contabilizarán como preparación de las pruebas de acceso por parte del alumno.

Fechas de realización: (Podrán sufrir modificaciones en función de las necesidades que pudieran surgir):

- Inscripción pruebas de acceso: hasta el miércoles 3 de septiembre de 2019.
- Pruebas de acceso: viernes, 6 de septiembre de 2019 a las 19:00 h.
- Plazo límite matriculación para el curso: miércoles, 3 de septiembre del 2019.
- Inicio del curso: sábado, 7 de septiembre de 2019 a las 9:00h.
- Horario del curso:
Viernes de 16:00 a 20:00h, Sábados 9:00 a 14:00 h y 16:00 a 20:00 h, y Domingos 9:00 a 14:00 h.
- Finalización del curso: Domingo, 27 de octubre del 2019.

Inscripción: En la plataforma de la web de la FACV creada al efecto, IR AL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN <http://www.facv.es/formacion/inscripcion.asp?nCurso=2019005>

Importe:

- Pruebas de acceso: 20 €
- Curso de monitores (303€) y expedición título RFEA (67€): **Total curso 390 €**

Ingreso en cuenta de la FACV: ES60 3159 0015 8124 0504 7321



Se deberá realizar en un único ingreso por importe de 390€, indicando en el concepto, el nombre del alumno matriculado. Los alumnos exentos de realizar la prueba física de acceso no están exentos del pago de la prueba y deberán abonarla igualmente. En el caso de que algún alumno matriculado no supere las pruebas de acceso, le serán reembolsadas las partidas correspondientes al curso y la expedición del título, que ascienden a un total de 370€. Y para aquellos alumnos que no superen finalmente todas las asignaturas del curso, les serán devueltos los 67€ correspondientes a los gastos de expedición del título.

Nº Alumnos: Se establecerá un número mínimo de 20 plazas para que se pueda realizar el curso, y se aceptarán hasta un máximo de 30 plazas. Siendo el orden de preferencia después de haber superado las pruebas de acceso; 1ª por titulación académica, 2º por historial deportivo y 3º por orden de inscripción.

Titulación: Federativa*: MONITOR NACIONAL DE ATLETISMO – nivel I – Diploma Centro Nacional de Formaciones Atléticoas CENFA/RFEA, válido para toda España.

()La titulación federativa ofertada no tiene carácter oficial (Técnico de atletismo nivel medio). La RFEA no puede garantizar que el título expedido habilite para trabajar en todas las Comunidades Autónomas en virtud de las Leyes y normativas en vigor y en desarrollo en las distintas Comunidades Autónomas sobre las titulaciones profesionales.*

Por ello, cada alumno/a deberá firmar un documento a través del cual se declare informado/a de esta circunstancia.

Requisitos de acceso para el alumnado: Poseer el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria o titulación equivalente, y haber cumplido 16 años en el momento de la prueba de acceso.

- Deberá realizar la matrícula ONLINE, y remitir por correo electrónico las fotocopias compulsadas de los certificados de estudios, fotocopia del DNI, fotografía y justificante del ingreso.
- Haber superado las pruebas específicas de acceso o acreditar el mérito deportivo “Deportista de alto nivel o alto rendimiento en Atletismo.
- Deberán firmar la documentación del tratamiento de datos personales, e informe de título federativo.

Requisitos de acceso de personas que acrediten discapacidades: Las personas con alguna discapacidad física o funcional crónica, deberán manifestarlo en el momento de su inscripción presentando la oportuna Certificación médica. Corresponderá a CENFA su admisión o no para el curso, siendo obligación del equipo de profesores del curso, llevar a cabo los ajustes razonables para que este acceso no comporte restricciones injustificadas contrarias al principio de igualdad de oportunidades.

Exentos de la realización de la prueba de Acceso a los deportistas de alto nivel o y alto rendimiento: Estarán exentos de superar la prueba de carácter específico que se establece para tener acceso al curso de monitor nacional de atletismo aquellos deportistas que acrediten:

- La condición de deportista de alto nivel en las condiciones que establece el Real Decreto 971/2007, de 13 de julio, sobre deportistas de alto nivel y alto rendimiento para la modalidad deportiva de atletismo.
- La calificación de deportista de alto rendimiento o equivalente en la modalidad de atletismo, establecida por las comunidades autónomas de acuerdo con su normativa.
- Haber sido clasificado entre los ocho primeros, al menos una vez en los últimos dos años, en cualquier especialidad o prueba de la categoría absoluta del campeonato de España. Esta condición deberá ser acreditada por la Real Federación Española de Atletismo.

Objetivo de las Pruebas específicas de acceso:

- Las pruebas de acceso a las enseñanzas de Monitor/a Nacional de Atletismo tienen por objetivo que los/as aspirantes demuestren disponer de las destrezas específicas necesarias para seguir con aprovechamiento la formación.
- Los aspirantes realizarán cada ejercicio de forma individual.
- Los participantes en las pruebas de acceso tendrán dos oportunidades para efectuar cada ejercicio.

Evaluación de las pruebas de acceso:

- Los evaluadores del tribunal de acceso valorarán de forma privada e independiente la ejecución de los aspirantes.
- Cada ejercicio servirá para evaluar en el aspirante exclusivamente el objetivo propuesto para el mismo.
- Solo se concederá la calificación de apto o no apto. Para alcanzar la calificación de apto los aspirantes deberán superar todos los ejercicios de los que se compone las pruebas.

Tribunal de las pruebas de acceso:

- Los evaluadores de las pruebas de acceso (el tribunal) estará constituido por Entrenadores Nacionales de Atletismo con licencia nacional activa.
- El tribunal de las pruebas tendrá como función desarrollarlas con arreglo a lo especificado.

Contenido de las Pruebas Específicas de Acceso:

Se adoptan las mismas pruebas que las requeridas para el acceso a la titulación oficial equivalente que se detallan en el anexo VII del Real Decreto 669/2013 de 6 de septiembre que se puede consultar en el siguiente enlace: <https://boe.es/boe/dias/2013/10/02/pdfs/BOE-A-2013-10219.pdf>

Los aspirantes actuarán individualmente y en el orden que se establezca mediante sorteo público. La prueba de acceso constará de cinco partes cuyos contenidos se detallan a continuación:

- Realiza la colocación y la acción de la salida de tacos, colocándolos con eficacia y respeto al reglamento, ejecutando la técnica de forma ajustada a las fases de la salida de tacos y alcanzando de forma progresiva la velocidad de desplazamiento. <https://youtu.be/4jMjLqDb9sY>
- Realiza la elección de la altura y distancia de las vallas, ejecuta la acción de paso de vallas, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva. <https://youtu.be/PFsTyn-6HoM>
- Realiza el salto de longitud, talonando la carrera, aplicando las técnicas de carrera, batida, vuelo y caída en el foso, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva. <https://youtu.be/pRMjJnDRyqY>
- Realiza el salto de altura con listón (o goma), aplicando el estilo Fosbury Flop, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva. <https://youtu.be/tFcmdAbeBeI>
- Realiza el lanzamiento de peso desde el círculo con técnica lineal, demostrando el nivel técnico adecuado para el desempeño de la iniciación deportiva. <https://youtu.be/gUp8CWZRJik>



COMPETENCIAS DEL CURSO DE MONITOR/A DE ATLETISMO

La formación tendrá por objeto proporcionar las competencias profesionales necesarias para:

- Dominar las técnicas básicas en atletismo con nivel suficiente para el desarrollo de las tareas propias de la iniciación deportiva.
- Concretar la sesión de enseñanza-aprendizaje de iniciación al atletismo de acuerdo con la programación de referencia, adecuándose al grupo y las condiciones materiales existentes.
- Acompañar a los atletas a las competiciones y otras actividades del nivel de iniciación.
- Intervenir en la organización y desarrollo técnico de competiciones y actividades en las que esté involucrado.
- Colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

Director Área de Formación de la FACV

L. Miguel Pinar Marquina